

	C.I. COLOMBIAN MINT S.A.S.	Código: SST-PO01
	POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y SEGURIDAD VIAL	Versión: 3
		Fecha de aprobación: 11/12/2025

En C.I. COLOMBIAN MINT S.A.S. estamos comprometidos con la protección y promoción de la salud, la seguridad y el bienestar de todos nuestros colaboradores, contratistas y visitantes, mediante la implementación eficaz del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), en cumplimiento de la normatividad colombiana vigente.

La organización reconoce que sus actividades administrativas, comerciales y operativas, así como los desplazamientos asociados al desarrollo de sus funciones, implican riesgos que deben ser gestionados de forma oportuna y preventiva. Por ello, orientamos nuestras acciones al mejoramiento continuo, la promoción de comportamientos seguros y la prevención de incidentes, accidentes laborales y viales.

C.I. COLOMBIAN MINT S.A.S. se compromete a:

- Identificar los peligros, evaluar y controlar los riesgos presentes en todos los procesos.
- Garantizar condiciones de trabajo seguras, ambientes saludables y el suministro de los recursos necesarios para la gestión del SG-SST y del PESV.
- Fortalecer la cultura de autocuidado, la prevención del riesgo y la movilidad segura.
- Implementar programas de formación, evaluación y sensibilización en seguridad, salud laboral y seguridad vial.
- Verificar las condiciones psicofísicas, competencias y documentación requerida para los colaboradores y terceros que realizan desplazamientos en misión.
- Asegurar el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos propios o al servicio de la empresa.
- Desarrollar acciones para prevenir la fatiga, el estrés laboral, la conducción riesgosa y demás factores que puedan afectar la seguridad en la vía.
- Cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Ley 1562 de 2012 y Resolución 40595 de 2022, entre otras normas aplicables.
- Asegurar la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), a través de auditorías, revisiones y la participación activa del COPASST y otros actores claves.

Todos los trabajadores son responsables de cumplir los lineamientos del SG-SST y del PESV, participar en las actividades de prevención, reportar condiciones inseguras y adoptar comportamientos seguros dentro y fuera de la empresa.

Esta política es difundida, documentada y revisada anualmente para asegurar su cumplimiento y pertinencia.